

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1624
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Gestionar el procesamiento, control y seguimiento de los asuntos relacionados con contratación, presupuesto y administración que sean responsabilidad de la Subdirección.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Gestionar los reportes de los indicadores de los diferentes planes Institucionales que están a cargo de la Subdirección, relacionados con la Estrategia integral del Servicio y gestión documental. 2. Proyectar los estudios previos, estudios de mercado, análisis del sector y demás documentos precontractuales para los contratos o trámites contractuales a cargo de la Subdirección. 3. Tramitar en el sistema integrado de información Financiera SIIF, las solicitudes de CDPS, RPS o liberaciones de saldos. 4. Participar en las mesas de trabajo convocadas por la Subdirección de gestión financiera para la verificación de la ejecución presupuestal y de los recursos y contratos asignados a la Unidad de Atención al Ciudadano. 5. Consolidar la información de los contratos a ejecutar por la unidad en el Plan Anual de Adquisiciones en los sistemas destinados para ellos (NEON, Pai, anexo presupuestal). 6. Consolidar, analizar y reportar mensualmente la información cuantitativa (reportes SIIF) y cualitativa de los indicadores de la Unidad de Atención al Ciudadano en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI. 7. Apoyar a la supervisión de los contratos de la Subdirección en el Trámite de los pagos de las facturas. 8. Consolidar la información relacionada a la ejecución de los planes institucionales que están a cargo de la Subdirección, relacionados con la Estrategia integral de Servicio. 9. Tramitar y realizar el seguimiento a los asuntos que se generen relacionados en temas de contratación, presupuestales y administrativos a cargo de la Subdirección. 10. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.	

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024**V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

1. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Conocimiento de canales de Atención e índices de desempeño.
3. Diseño de la Estrategia de servicio.
4. Conocimiento en Modelos de Atención y servicio.
5. Manejo de informes e indicadores.
6. Manejo de niveles de Satisfacción.
7. Manejo de sistemas de información y herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Comunicación efectiva
Orientación al usuario y al ciudadano	Gestión de procedimientos
Aprendizaje continuo	Aporte técnico - profesional
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en alguno de los siguientes núcleos básico del conocimiento: - Contaduría Pública. - Economía. - Administración. - Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título Profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Contaduría Pública. - Economía. - Administración.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

- Ingeniería Administrativa y Afines. - Ingeniería Industrial y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	
--	--

Posición 1624